



NÚMERO 2026008744

Administración Local

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA TROPICAL

Administración

Aprobación inicial modificación prestación patrimonial de los servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua.

Aprobación inicial modificación prestación patrimonial de los servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua.

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, HACE SABER: Que la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario de los servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua.

De conformidad con los art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados el texto modificado de la Ordenanza, para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, los ciudadanos puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la modificación de la Ordenanza sin necesidad de adoptar un acuerdo plenario que lo establezca y se procederá a llevar a cabo la publicación en el BOP de la aprobación definitiva y del texto íntegro de la Ordenanza.

A su vez, estará a disposición de los interesados en el portal web de la Mancomunidad (dirección <https://www.costatropical.es>).

En Motril, a 02 de marzo de 2026

Firmado por: Rafael Caballero Jiménez